





## RESOLUCIÓN N°275/2022

## Acta ordinaria Nº 027/2022

VISTO: el volumen de solicitudes de interesados para el "Cuidado de Vehículos" en jurisdicción de nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: que año a año se viene otorgando permisos de acuerdo a la reglamentación de la ordenanza de Cuida Coche, realizando charlas con los inspectores de tránsito de la Comuna Canaria y funcionarios del Municipio, donde juega un papel importante los "Cuidadores de vehículos, con el motivo de transmitir conocimientos de la reglamentación vigente tanto a nivel de seguridad vial y haciendo referencia a los artículos desde el 16 al 30 de la Resolución Nº 1532 de la Ordenanza de "CUIDADORES DE VEHÏCULOS".

CONSIDERANDO I: el Artículo 1º Los Cuidadores de Vehículos deberán registrarse en dependencias del Municipio, aportando: documento de identidad, certificación de habilitación policial (buena conducta), carné de salud, 2 fotos carné, fotocopia de Cédula de Identidad, (fotocopia de Credencial Cívica no excluyente), fotocopia de carné de salud y certificado de residencia dentro de la zona de influencia del Municipio que le correspondiere. Quedarán inhabilitados para realizar dicha tarea los empleados públicos en general.

CONSIDERANDO II: el Artículo 12º se otorgarán permisos en horarios matutinos, vespertinos y nocturnos según la necesidad del lugar a saber: matutino 08:00 a 14:00 horas, vespertino de 14:00 a 20:00 horas y nocturno de 20:00 a 02:00 horas; el Municipio podrá disponer otros horarios si estimara su requerimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Realizar el llamado para "Cuidadores de Vehículos" para el mes de Noviembre debiendo concurrir los interesados al Municipio, para registrarse para la charla con los inspectores de tránsito de la Comuna Canaria y funcionarios del Municipio, para poder obtener el carné y el chaleco correspondiente que los identifique como tal.

2) Comuníquese y hágase saber: a los interesados y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

HODRIGO POPEZ CONCEJAL

del Pleta y Las Toscas

Tania Vecchio Alcaldesa

CRISTINA GOMEZ CONCEJAL PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

CONCEJAL SUPLENTE PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy